



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 107-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 107-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 25 de julio de 2025.

VISTO:

La Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 16 de julio de 2025, presentado por don Gomez Marin, Germany Yusep en su condición de personero de la lista "Savia Veterinaria", el Oficio N° 057-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2025, emitido por el Presidente del Comité Electoral Universitario y el Oficio N°001-2025-FMVZ, de fecha 22 de julio de 2025, presentado por don Rosel Apestegui Livaque en su condición de personero alterno de la lista " Savia Veterinaria".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 086-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de junio de 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 8 "Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos."

Que, mediante Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 16 de julio de 2025, don Gomez Marin, Germany Yusep en su condición de personero de la lista "Savia Veterinaria", presenta la lista de candidatos a Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - SAVIA VETERINARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	PÉREZ SAAVEDRA, MARCE ULICES	PRINCIPAL
2	DIAZ SEGARRA, JULIO CESAR	PRINCIPAL
3	BAZÁN GARCÍA, AUGUSTO	PRINCIPAL
4	COTACALLAPA VILCA, ALCIDES MELECIO	ASOCIADO
1	PINEDA CASTILLO, CARLOS ALBERTO	ASOCIADO
2	CANCHES GONZALES, TEOFANES ANSELMO	ASOCIADO
3	VARGAS GARCÍA, JOSÉ LUIS	AUXILIAR
1	GARCÍA ALEGRE, ESTHER JANNET	AUXILIAR

Resolución N° 107-2025-UNHEVAL-CEU

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 9 "Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos recepcionados" y la Actividad N° 10 "Traslado de observaciones a los personeros generales", aprobadas en la Convocatoria y Cronogramada de Elección de Representantes de Docentes (PRINCIPAL, ASOCIADO y AUXILIAR) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario remite el Oficio N° 050-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 21 de julio de 2025, al personero general de la lista Savia Veterinaria, remitiendo las observaciones advertidas en la presentación de su lista de candidatos.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Actividad N° 11 "Subsanación de lista de candidatos", el personero general de la lista Savia Veterinaria, presenta el expediente de subsanación, en 1 folio, de las observaciones advertidas se tiene el siguiente detalle:

OBSERVACIÓN	SUBSANADO	NO SUBSANADO	DETALLES										
La lista completa según lo establecido en el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la UNHEVAL para los consejos de facultad es según el siguiente detalle: <table><tr><th>Principales</th><th>Asociados</th><th>Auxiliares</th><th>Estudiantes</th><th>Graduados</th></tr><tr><td>4</td><td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td></tr></table> por lo que debe subsanar e incluir a su lista candidatos para los siguientes consejos de facultad: Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, debe incluir 1 candidatos en la categoría principal.	Principales	Asociados	Auxiliares	Estudiantes	Graduados	4	3	1	3	1		X	En el expediente de subsanación no versa documentación que corrobore la subsanación
Principales	Asociados	Auxiliares	Estudiantes	Graduados									
4	3	1	3	1									

Que, luego de la calificación de los documentos presentados por el personero general de la lista "Savia Veterinaria", se tiene:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORIA	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD - MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRINCIPAL	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA

En ese sentido y en cumplimiento de la Actividad N° 12 – "Publicación de listas de candidatos", se tiene ADMITIDA EN PARTE la inscripción de la lista "Savia Veterinaria".

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. ADMITIR, EN PARTE la inscripción de la Lista "Savia Veterinaria" para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 107-2025-UNHEVAL-CEU

Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA - SAVIA VETERINARIA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
4	COTACALLAPA VILCA, ALCIDES MELECIO	ASOCIADO
1	PINEDA CASTILLO, CARLOS ALBERTO	ASOCIADO
2	CANCHES GONZALES, TEOFANES ANSELMO	ASOCIADO
3	VARGAS GARCÍA, JOSÉ LUIS	AUXILIAR
1	GARCÍA ALEGRE, ESTHER JANNET	AUXILIAR

2. DECLARAR IMPROCEDENTE la inscripción de la Lista "SAVIA VETERINARIA" para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, al siguiente órgano de gobierno:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORIA	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD – MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRINCIPAL	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA

3. PUBLICAR la lista de candidatos admitidos, en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

4. HABILITAR el periodo de tachas según lo establecido en el cronograma de Elección de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante la Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	HORA	MEDIO O LUGAR DE PRESENTACIÓN
Recepción de interposición de tachas	31/07/2025	01/08/2025	8:00 a. m. – 1:00 p. m. 3:00 p. m. – 5:00 p. m.	Oficina del CEU

5. DAR A CONOCER la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU


Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAM/Lafel
DISTRIBUCION:Rector/Racad/RRI/Inv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR/PP/TRANSP./Archivo.